



### CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO **CERTIFICA** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.509, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL JUANA ELIZABETH YANES, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°

9° EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE RECUERDA A LOS SEÑORES CORPORATIVOS QUE EL 31 DE OCTUBRE FUE EL ULTIMO DIA DE LABORES DE LA JOVEN GLORIA NICOLE NUÑEZ CRUZ EN SU CARGO COMO AUDITORA INTERNA MUNICIPAL (RENUNCIA IRREVOCABLE) A RAIZ DE ESTO Y CON FECHA 16 DE OCTUBRE SE ENVIO UNA NOTA AL ABOG. JOSE JUAN PINEDA VARELA MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS MANIFESTANDOLE QUE DE ACUERDO A LO QUE MANDA EL ART. 106 DEL DECRETO 145-2019 DE LA LEY ORGANICA DEL TSC LE REMITI 03 CURRICULUM VITAE DE IGUAL NUMERO DE PROFESIONALES COMO TERNA PARA QUE SEAN EVALUADOS POR LA COMISION DE ESE TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, TAMBIEN INFORMO QUE TUVO ENTREVISTA CON EL DISTINGUIDO ABOG. PINEDA EL CUAL LE SUGIRIO ESTA NOTA PARA PODER CUMPLIR CON EL REQUISITO, COMPROMETIENDOSE EN AGILIZAR ESTE PROCESO PARA QUE LA COMISION DIERA UN DICTAMEN Y ASI PROCEDER AL NOMBRAMIENTO, CONSULTANDO CON UN MIEMBRO DE LA COMISION LE MANIFESTO ESTAR EN PROCESO LO SOLICITADO, POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LA PREOCUPACION DE NO QUEDAR CON LA PLAZA VACANTE POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EN LA MUNICIPALIDAD Y A SABIENDAS QUE LOS PROPUESTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ADEMAS CONSIDERANDO EL DECRETO QUE AUTORIZA A LAS CORPORACIONES MUNICIPALES A NOMBRAR SU AUDITOR INTERNO SEGÚN ART. 54 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO PROPONE ANTE LA HONORABLE CORPORACION NOMBRAR DE MANERA INTERINA A LA LIC. VERONICA BEATRIZ RUIZ CANO COMO AUDITORA INTERNA Y AL PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO ALAN GABRIEL CRUZ MOTIÑO COMO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA APARTIR DE ESTE DIA 04/11/2020, LOS SEÑORES CORPORATIVOS CONSIENTES DE LA SITUACION APROBARON POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA LIC. VERONICA BEATRIZ RUIZ CANO COMO AUDITOR INTERNO MUNICIPAL Y AL PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO ALAN GABRIEL CRUZ MOTIÑO COMO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AMPARADOS EN EL ART. 54 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO REITERANDO RESPETAR Y ACATAR EL DICTAMEN QUE EMITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

CERRÓ LA SESION A LAS 10: 30 A.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 09 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

  
MARGARITA PONCE RUBIO  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO **CERTIFICA** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCTENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.509, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL JUANA ELIZABETH YANES, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6° EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE DA LA PARTICIPACION AL SR. JOSE DIONICIO GARCIA EL CUAL EN CALIDAD DE COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM Y AUXILIADO DE METODO AUDIOVISUAL DATA-SHOW SOCIALIZA TODA LA SECUENCIA DE LOS BOLETINES INFORMATIVOS REFERENTE AL COMPORTAMIENTO DEL HURACAN Y TORMENTA TROPICAL ETA EN EL TERRITORIO NACIONAL LLEGANDO A LA DECLARATORIA NACIONAL DE EMERGENCIA, A RAIZ DE TODO ESTOS SUCESOS Y AL VER LAS AMENAZAS AL MUNICIPIO DE PIMIENTA EL SR. ALCALDE MUNICIPAL SOCIALIZA PARA SU APROBACION A LA HONORABLE CORPORACION LA SIGUIENTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL ASI :

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO) determino emitir alerta roja a los Departamentos de Gracias a Dios, Colon, Atlántida, Isla de la Bahía, Olancho, Cortes y Yoro. Debido a la tormenta y huracán “ETA”.

**CONSIDERANDO:** Que según el centro de Nacional de Estudio Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (SENAOS), el Huracán “ETA” mantiene la categoría 4 en la escala Saffir Simpson, actualmente se encuentra ubicado a unos 156/ Kilometro al Sur de cabo de Gracias a Dios.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Contingencia COPECO a través de sistema de alerta temprana (SAT) llama a las alcaldías Municipales y a los comités de Emergencia Municipal y Local a que realicen evacuaciones obligatorias en las zonas de riesgos en los Departamento bajo ALERTA ROJA.

**CONSIDERANDO:** Que La Corporación Municipal tiene la responsabilidad de velar y salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio de Pimienta.

**POR LO TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en pleno y en uso de sus facultades acuerda lo siguiente:

1. Declarar estado de Emergencia en el Municipio de Pimienta Departamento de Cortes por la recién tormenta que está ocasionando inundaciones y la amenaza de la llegada del Huracán “ETA”.
2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal que realice todas las acciones dirigidas a garantizar y salvaguardar la vida de la población del Municipio de Pimienta y disponga del financiamiento para lo que fuese necesario (Alimentación e insumos) y para habilitar albergues para atender a las familias evacuadas en sus necesidades.
3. Realizar las gestiones con quien correspondan para habilitar los albergues garantizando los servicios mínimos (agua y energía) de atención a la población que lo demande.

Dado en el Municipio de Pimienta, Cortes a los 04 días del mes de Noviembre del año 2020, SEGUIDAMENTE LOS SEÑORES CORPORATIVOS APROBARON POR UNANIMIDAD LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA CORTES.

CERRÓ LA SESION A LAS 10: 30 A.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 09 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**MARGARITA PONCE RUBIO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

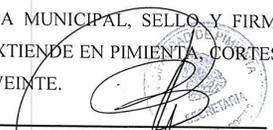


### CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO **CERTIFICA** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.509, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL JUANA ELIZABETH YANES, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°

9° EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE RECUERDA A LOS SEÑORES CORPORATIVOS QUE EL 31 DE OCTUBRE FUE EL ULTIMO DIA DE LABORES DE LA JOVEN GLORIA NICOLLE NUÑEZ CRUZ EN SU CARGO COMO AUDITORA INTERNA MUNICIPAL (RENUNCIA IRREVOCABLE) A RAIZ DE ESTO Y CON FECHA 16 DE OCTUBRE SE ENVIO UNA NOTA AL ABOG. JOSE JUAN PINEDA VARELA MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS MANIFESTANDOLE QUE DE ACUERDO A LO QUE MANDA EL ART. 106 DEL DECRETO 145-2019 DE LA LEY ORGANICA DEL TSC LE REMITI 03 CURRICULUM VITAE DE IGUAL NUMERO DE PROFESIONALES COMO TERNA PARA QUE SEAN EVALUADOS POR LA COMISION DE ESE TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, TAMBIEN INFORMO QUE TUVO ENTREVISTA CON EL DISTINGUIDO ABOG. PINEDA EL CUAL LE SUGIRIO ESTA NOTA PARA PODER CUMPLIR CON EL REQUISITO, COMPROMETIENDOSE EN AGILIZAR ESTE PROCESO PARA QUE LA COMISION DIERA UN DICTAMEN Y ASI PROCEDER AL NOMBRAMIENTO, CONSULTANDO CON UN MIEMBRO DE LA COMISION LE MANIFESTO ESTAR EN PROCESO LO SOLICITADO, POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LA PREOCUPACION DE NO QUEDAR CON LA PLAZA VACANTE POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EN LA MUNICIPALIDAD Y A SABIENDAS QUE LOS PROPUESTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ADEMAS CONSIDERANDO EL DECRETO QUE AUTORIZA A LAS CORPORACIONES MUNICIPALES A NOMBRAR SU AUDITOR INTERNO SEGÚN ART. 54 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO PROPONE ANTE LA HONORABLE CORPORACION NOMBRAR DE MANERA INTERINA A LA LIC. VERONICA BEATRIZ RUIZ CANO COMO AUDITORA INTERNA Y AL PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO ALAN GABRIEL CRUZ MOTIÑO COMO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA APARTIR DE ESTE DIA 04/11/2020, LOS SEÑORES CORPORATIVOS CONSIENTES DE LA SITUACION APROBARON POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA LIC. VERONICA BEATRIZ RUIZ CANO COMO AUDITOR INTERNO MUNICIPAL Y AL PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO ALAN GABRIEL CRUZ MOTIÑO COMO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AMPARADOS EN EL ART. 54 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO REITERANDO RESPETAR Y ACATAR EL DICTAMEN QUE EMITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

CERRÓ LA SESION A LAS 10: 30 A.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 09 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
**MARGARITA PONCE RUBIO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCTENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.509, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL JUANA ELIZABETH YANES, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7° 8° EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE AUXILIADO DE MÉTODO AUDIOVISUAL Y CON DETALLE INFORMA SOBRE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS ACUMULADO MES DE AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE; INFORME DE LIQUIDACION ELABORADO POR EL CENTRO DEL TRIAJE: INFORMA SOBRE LAS SITUACIONES EPIDEMIOLOGICA AL 30 DE OCTUBRE UN TOTAL DE 1958 DE PRUEBAS PCR EJECUTADAS DE LAS CUALES 536 ESTÁN NEGATIVAS, 607 POSITIVAS 76 EN PROCESO UN TOTAL DE 468 PRUEBAS DE CONTROL 187 NEGATIVAS Y 281 POSITIVAS, DETALLO LAS PRUEBAS DE CONTROL ASÍ: RESULTADO DEL I CONTROL 337, II CONTROL 103, III CONTROL 24, IV CONTROL 3 V CONTROL I, TAMBIÉN INFORMO SOBRE EL TOTAL PCR A PACIENTES DE OTROS MUNICIPIOS, UN TOTAL DE 271 PRUEBAS, DEL TOTAL DE LOS POSITIVOS TENEMOS UN 45% ACTIVOS, 53% RECUPERADOS Y 2% FALLECIDOS; EL SEXO DE MAYOR INCIDENCIA ES EL SEXO MASCULINO, DETALLO LOS CASOS POSITIVOS POR BARRIOS Y COLONIAS DEL CASCO URBANO ASÍ COMO DE LAS ALDEAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE OTROS MUNICIPIOS, TAMBIÉN DETALLO LOS GRUPOS DE EDAD MÁS AFECTADOS SIENDO LOS ECONÓMICAMENTE ACTIVOS, SE DETALLARON VARIAS GRAFICAS CON TODA LA INFORMACIÓN ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA, EL GRAFICO TAMBIÉN DE PRUEBAS REALIZADAS POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA, PRUEBAS POSITIVAS POR SEMANA EPIDEMIOLOGICAS, PRUEBAS NEGATIVAS POR SEMANA EPIDEMIOLOGICAS Y EL GRAFICO DE COMPORTAMIENTO DEL TOTAL DE MUESTRAS, POSITIVAS Y NEGATIVAS SIEMPRE POR SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS, SE DETALLÓ LAS ATENCIONES BRINDADAS EN EL MES DE AGOSTO SEPTIEMBRE Y EL ACUMULADO SIENDO UN TOTAL ASÍ: EN EL TRIAJE 2099 ATENCIONES, POR BRIGADAS 1427 Y POR EL EQUIPO DE RESPUESTA RÁPIDA 2243 PARA UN TOTAL DE 5769 ADEMÁS DETALLO LAS PRUEBAS RÁPIDAS REALIZADAS POR MES AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE PARA UN TOTAL DE 352 PRUEBAS RÁPIDAS EJECUTADAS, EN CUANTO A LA SITUACION FINANCIERA PRESENTO EL CUADRO RESUMEN DE LO PRESUPUESTADO PARA LOS 3 MESES POR RUBRO UN TOTAL DE Lps.2,947,492.53 ASI COMO LA PROCEDENCIA DEL FONDO, PRESENTO EL CUADRO SOBRE EL RUBRO DE RECURSOS HUMANOS PROGRAMADO, LO EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, MES DE SEPTIEMBRE Y EN OCTUBRE PARA UN TOTAL DE Lps.867,986.26 TENIENDO UNA DISPONIBILIDAD EN ESTE RUBRO DE 417,980.78 PRESENTO LO PROGRAMADO PARA EL RUBRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, LO EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE PARA UN TOTAL EJECUTADO DE 47,931.49 UNA DISPONIBILIDAD EN ESTE RUBRO DE 87,568.51 EN EL RUBRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PRESENTO LO PROGRAMADO LO EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE PARA UN TOTAL EJECUTADO DE 129,304.25C CON UNA DISPONIBILIDAD 250,555.75 EN CUANTO AL RUBRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PRESENTO EL CUADRO DE LO PROGRAMADO CON DETALLE EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y EN EL MES DE OCTUBRE PARA UN TOTAL DE 41,102.17 CON UNA DISPONIBILIDAD DE 52,716.83 EN EL RUBRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PRESENTO EL CUADRO DE LO PROGRAMA, LO EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y EL MES DE OCTUBRE PARA UN TOTAL EJECUTADO DE 24,777.35 UNA DISPONIBILIDAD 72,059.65 EN EL RUBRO DE GASTOS VARIOS PRESENTO LO PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE, EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE PARA UN TOTAL EJECUTADO DE 118,635.26 CON UNA DISPONIBILIDAD DE 551,624.44 EN EL RUBRO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRESENTO LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO EN EL MES DE AGOSTO, QUE FUE EL ÚNICO MES QUE SE EJECUTO PARA UN TOTAL 276,036.60 CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9,213.19 ADEMÁS DETALLO CUADROS DE LA LIQUIDACIÓN DE FONDOS ASI: # DE FACTURAS, PROVEEDOR, FECHA, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CANTIDAD, #. DE ORDEN Y VALOR PAGADO QUE SUMO LO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE, PRESENTO EL CUADRO FINAL EN QUE INICIAMOS QUE FUE DE 2,947,492.53 LO EJECUTADO AL TRIMESTRE 1,506,475.64 Y LA DISPONIBILIDAD DE 1,441,016.89 TAMBIÉN DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PRESENTO LA ALTERNATIVA DE LA COMPRA DE INSUMOS PARA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO PARA ANALISIS DE HEMOGRAMA COMPLETO Y QUIMICA SANGUÍNEA ESTO EN BASE AL NUEVO PROTOCOLO DEL LINEAMIENTO DE MANEJO CLÍNICO A PACIENTES ADULTO POR COVID-19 SEGÚN LAS ETAPAS DE LA ENFERMEDAD EN LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD RED 2020 TERCERA EDICIÓN ASI COMO TAMBIÉN PRESENTO LA ALTERNATIVA DE LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA EN VISTA DE DAR UNA REPUESTA RAPIDA Y OPORTUNA A PACIENTES CON COVID YA QUE LA AMBULANCIA DE CRUZ ROJA ATIENDE A TODO TIPO DE PACIENTES CONSIDERANDO ESO QUE SE DEBE TENER VEHICULO EXCLUSIVO AMPARADOS EN EL **DECRETO 37-2020** DEL ART.4; SEGUIDAMENTE PRESENTO EL CUADRO A MODIFICAR DE LO PROGRAMADO AL PRESUPUESTO FUERZA HONDURAS, LOS SEÑORES CORPORATIVOS SE DIERON POR ENTERAOS A SATISFACCIÓN Y APROBARON POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS ACUMULADO MES DE AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE ASI COMO TAMBIEN APROBARON POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE MODIFICACION DEL FONDO ASIGNADO DE FUERZA HONDURAS PARA LA INSTALACION DEL LABORATORIO Y LA COMPRA DE LA AMBULANCIA, ADEMÁS INFORMO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE EL FONAC COMO VEEDORES NOS HAN ACOMPAÑADO EN EL PROCESO Y SE LES DARA TAMBIEN INFORME OFICIAL YA APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

CERRÓ LA SESION A LAS 10:30 A.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 09 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**MARGARITA PONCE RUBIO**  
SECRETARIA MUNICIPAL